



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00230648- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 998/16 de fecha 19 de agosto de 2016 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación al Lic. Felipe Jacob Marín Isamit - CI 143983846 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Nociones epistemológicas y didácticas que subyacen la educación medio ambiental y la valoración de la biodiversidad en diferentes contextos escolares de la Región del Maule: Aporte para el debate sobre el desarrollo de competencias del pensamiento científico para el futuro"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Felipe Jacob Marín Isamit - CI 143983846 - que en su presentación final fue titulado: "Desde saberes ambientales hacia nuevas formas de habitar: Saberes Ambientales y Conocimientos Pedagógicos caracterizados desde concepciones del profesorado de enseñanza primaria" que estará integrado por lxs siguientes profesorxs: el Dr. Felipe Kong López, la Dra. Alcira Rivarosa, el Dr. Eduardo Lozano como titulares, y como suplentes la Dra. Leticia García, y la Dra. María Josefa Rassetto.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.